



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de abril de 2012
No. 79

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE A LA LICENCIADA MARTHA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ALVAREZ, NOTARIA PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, POR EL TERMINO QUE DURE SU DESEMPEÑO EN LA FUNCION PUBLICA, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO FERNANDO CARLOS DIEZ CANO, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 466-A1, 1697 y 1649.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN VIII Y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha siete de septiembre de dos mil once, se designó a la Licenciada Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Notaria Provisional de la Notaría Pública Número 169 del Estado de México, con residencia en el municipio de Huixquilucan.

La Licenciada Martha María del Carmen Hernández Álvarez, viene desempeñando el cargo de Notaria Provisional en la Notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Que la Licenciada Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Notaria Pública Número 169 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública

Siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la Notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI de la Ley del Notariado del Estado de México y 31 de su Reglamento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede a la Licenciada Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Notaria Provisional de la Notaría Pública Número 169 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial, por el término que dure su desempeño en la función pública, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado Fernando Carlos Díez Cano, Notario Interino de la Notaría Pública Número 169 del Estado de México, con residencia en el municipio de Huixquilucan, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la Notaria Provisional.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo a la Notaria Provisional, Licenciada Martha María del Carmen Hernández Álvarez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo al Licenciado Fernando Carlos Díez Cano, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como Notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la Notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al Licenciado Fernando Carlos Díez Cano, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de abril de dos mil doce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

Expediente: 158221/253/2011 C. MARTHA MUÑOZ ALARCON, también conocida como MARTHA MUÑOZ DE URUETA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio sin denominación ubicado en manzana número 19 A, calle Palma, actualmente colonia barrio norte, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 41.00 mts. con Ramón Hernández; al sur: en 41.00 mts. con Ramón Hernández, al oriente: en 10.50 mts. con calle de las Palmas; al poniente: en 10.50 mts. con José Becerra; con superficie de 430.5 m², derivado del levantamiento topográfico catastral se determinan las siguientes medidas; al noreste: en 10.50 mts. con calle de la Palma; al sureste: en 41.41 mts con Claudia Urueta Ochoa; al suroeste: en 11.15 mts. con Alfonso Cárdenas Zepeda; al noroeste: en 11.18 mts. con Ramón Hernández Balderas; al noreste: en 1.00 mts. con Ramón Hernández Balderas; al noroeste: en 30.16 mts. con Ramón Hernández Balderas; con superficie de 436.78 m², el C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México a 09 de abril del 2012.- La C. Registradora de la Propiedad.- M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

466-A1.- 30 abril, 4 y 9 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 179410/56/12 C. JUAN NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Casas Viejas" ubicado en el poblado de San Bartolo Tenayuca, actualmente en calle Encinos número 47, colonia la Arboleda, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 9.90 mts y colinda con propiedad privada actualmente Bonifacio García Navarrete; al sur: en 9.68 mts y colinda con cerrada Encinos; al este: en 23.77 mts y colinda con propiedad privada actualmente José Rosas y al oeste: 19.35 mts y colinda con propiedad privada actualmente Bernardo Cortes Hernández con una superficie de 193.73 m², la C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México a 27 de marzo del 2012.- La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

466-A1.- 30 abril, 4 y 9 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 842/106/2011, NOE PARTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble urbano, ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n, en el Municipio de San Mateo Texcalyacac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.90 m con privada sin nombre; al sur: en dos líneas la primera línea 14.24 m con Carlos Guadarrama y la segunda línea con 14.85 m con Justo Velasco Salinas; al oriente: 19.88 m con María Teresa Rivas Alvarez; al

poniente: en dos líneas la primera mide 5.80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, la segunda mide 14.52 m con Justo Velasco Salinas. Con una superficie aproximada de 363.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de abril de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1697.-30 abril, 4 y 9 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

Exp. 10357/2012, JOSE LUIS PEDRAZA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, Avándaro, del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas 4.40 m y 6.20 m y colinda con el Río, al sur: 19.00 m y colinda con Herlinda de Jesús Coyote, al oriente: en dos líneas 17.60 m y 20.80 m y colinda con andador y Familia Ortiz Santillán, al poniente: en tres líneas 10.00, 7.00 y 20.80 m colinda con Río. Superficie aproximada de 287.97 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10358/2012, PETRA OSORIO VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 13.71 y 71.76 m y colinda con Erlinda de Jesús Coyote, al sur: 31.73 m y colinda con Familia Ponce, al oriente: 13.95 m colinda con andador sin nombre, al poniente: 22.62 m colinda con Río. Superficie aproximada de 426.22 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10359/2012, LEONOR HERLINDA FABILA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Valle Verde", Comunidad de Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.80 m con el Sr. Rodrigo González, al sur: 20.80 m con la Sra. Victoria Rebollar Estrada, al oriente: 13.70 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con la señora Balbina Pérez Ruiz y calle de acceso. Superficie aproximada de 277.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10360/2012, GREGORIA BARCENAS TINOCO, DANIEL BARCENAS SOLORZANO y GIOVANNI IVAN ARRIAGA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cruz Blanca, hoy Valle Verde, en Ave. Fontanas, calle sin nombre, en la localidad de Avándaro, del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 24.96 m colinda con andador, al sur: 33.47 m colinda con Verónica Bárcenas Tinoco y Leticia Bárcenas Tinoco, al oriente: 29.71 m colinda con andador y con calle sin nombre, al poniente: 28.20 m colinda con Irma Bárcenas Tinoco e Isaias Bárcenas Tinoco. Superficie aproximada de 805.70 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 10365/2012, AVELINO RUIZ SARABIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Rubén Méndez del Castillo del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas mide: primera: mide 10.33 metros colindando con Libramiento Lázaro Cárdenas, segunda: mide 6.30 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, al sur: mide 23.90 metros colindando con Idalia Jaramillo Villafaña, al oriente: en cinco líneas mide: primera: mide 7.90 metros colindando Avelino Ruiz Sarabia, segunda: mide 4.40 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, tercera: mide 19.30 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, cuarta: mide 7.00 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, quinta: mide 11.70 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, al poniente: mide 48.98 metros colindando con paso de servidumbre de 4.0 metros de ancho. Superficie aproximada de: 910.234 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10366/2012, FLORENTINO COSTILLA LOZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María, del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 16.36 metros colindando con ejido Zacazonapan, al sur: mide 18.50 metros y linda con carretera Zacazonapan, al oriente: en dos líneas mide: primera: mide 27.40 metros y linda con Leonardo Mejía Santana, segunda: mide 29.20 metros y linda con Leonardo Mejía Santana, al poniente: mide 40.37 metros y linda con Florentino Costilla Loza. Superficie aproximada de: 928.897 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10367/2012, FLORENTINO COSTILLA LOZA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 16.36 metros colindando con ejido Zacazonapan, al sur: mide 18.50 metros y linda con carretera Zacazonapan, al oriente: mide 48.37 metros y linda con Florentino Costilla Loza, al poniente: mide 40.30 metros colindando con Alejandro Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada de: 751.492 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10369/2012, IDALIA JARAMILLO VILLAFANA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Rubén Méndez del Castillo, del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas mide: primera: mide 27.90 metros colindando con el C. Avelino Ruiz Sarabia, al sur: segunda: paso de servidumbre de 4.00 metros de ancho, en dos líneas mide: primera: mide 9.70 metros colindando con la C. Eva Sesmas Piña, segunda: mide 23.20 metros colindando con la C. Eva Sesmas Piña, al oriente: en dos líneas mide: primera: mide 22.60 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, segunda: mide 22.40 metros colindando con Avelino Ruiz Sarabia, al poniente: en dos líneas mide: primera: mide 42.30 metros colindando con Alfonso Arroyo Jaramillo, segunda: mide 8.20 metros colindando con Eva Sesmas Piña. Superficie aproximada de: 995.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 10368/2012, BALBINA CRUZ LOPEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero de esta Cabecera y en la calle V. Guerrero del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en línea recta a La Peña mide 50 metros y linda con Abel J., al sur: mide 50 metros y linda con Macario Jiménez G. por una cerca de piedra, al oriente: por encima de La Peña mide 10 metros y linda con Genaro S., al poniente: mide 22 metros y linda con la calle V. Guerrero. Superficie aproximada de: 800.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1649.-25, 30 abril y 4 mayo.